

**DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO**  
**UNIDAD DE INVENTARIO Y PATRIMONIO**  
**Expte nº:0197902/13**

### **ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

En Zaragoza, siendo las diez del día veintitrés de mayo de dos mil trece, se reúnen en el Aula 1, sita en la primera planta del Edificio Seminario, D<sup>a</sup> Isabel López González, como Presidente de la Mesa; la representante del Partido Popular, D.<sup>a</sup> M<sup>a</sup>Jesús Martínez del Campo; D.Felipe Castán Belio, por delegación del titular de la Asesoría Jurídica; D. Luis Zubero, en representación del Interventor General; D<sup>a</sup> Ana Budría Escudero, la Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y Azucena Ayala, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales, y así mismo asiste D. Raúl César Ariza Barra, representante del Grupo Municipal Izquierda Unida, con voz y sin voto, y D<sup>a</sup>. Lourdes Longás Lafuente, como Secretaria de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa y apertura de la oferta técnica presentada por los licitadores para la contratación del "SERVICIO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS EN CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES", por procedimiento abierto.

En primero lugar , examinada la documentación administrativa, ésta se ajusta al contenido exigido en los pliegos de cláusulas administrativas que rigen la licitación, y por tanto la Mesa de Contratación ha declarado admitidos a todos los licitadores:

Plica 1.-DELIVRA, S.L.  
Plica 2.-AUTOBAR, S.A.U.  
Plica 3.-RIVERFRONT TRADING,S.L.  
Plica 4.-MARTEGRA,S.L.

A continuación, en acto público con la presencia del representante de la plica nº1, se procede a la apertura de la documentación técnica presentada por los licitadores admitidos:

Plica 1.-DELIVRA, S.L.  
Plica 2.-AUTOBAR, S.A.U.  
Plica 3.-RIVERFRONT TRADING,S.L.  
Plica 4.-MARTEGRA,S.L.

Sin más exposiciones, la Mesa acuerda remitir el expediente administrativo en unión de la documentación técnica sujeta a juicio de valor, al Servicio de Instalaciones Deportivas, al objeto de que emita el correspondiente informe indicando que el mismo deberá contener la información necesaria que permita a la Mesa de Contratación conocer las características y ventajas de las proposiciones presentadas.

Una vez emitido el citado informe, el mismo será objeto de estudio por parte de la Mesa de Contratación.

A continuación, siendo las diez y quince minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto del que se extiende la presente ACTA, que firman conmigo, el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA DE LA MESA



EL INTERVENTOR GENERAL, P.D.



LA JEFE DEL DEPARTAMENTO

